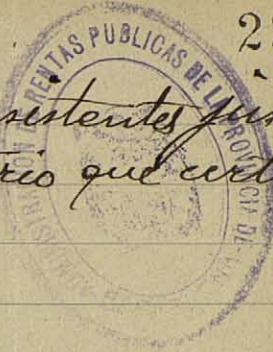


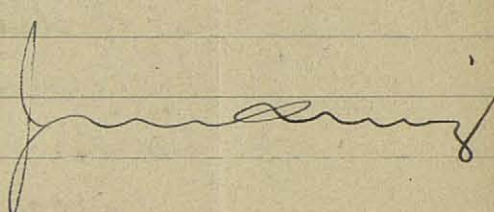
firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.



 M. ~~ruins~~ ~~Basilio Rufas~~

 Amad ~~A. Tives~~ Antonio Hill

 Juan Cuxart



En Cornellá de Llobregat a veintidós de elbarro de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Juan Cuxart Larqués, don Basilio Rufas Ferrer, don Santiago Juvé Figueras, don Amado Treres Pal, don Antonio Hill Llidó y don Florencio Marcos Saldavila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Emanuel Ebeduna Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Autorizar a Doña Eulalia Ginesta Rovira, para que pueda dedicarse a la venta de huesos y conejos en el exterior de la Plaza el Mercado, con carácter eventual.

Visto el informe del Inspector Veterinario, se acuerda denegar la instancia presentada por Doña Emilia Papiol Samperes, por no reunir las condiciones de higiene necesarias, el puesto que solicitaba para dedicarse a la venta de Perado Fresco.

Requerir a Doña Elvira Riera Dupré, para que con anterioridad a la Fiesta Mayor construya en su debida alineación la pared de cerca de su finca situada en la Plaza del Generalísimo, así como proceda al arreglo de la fachada de la casa contigua.

Requerir a Doña Clara Noble elbalido, y don Pablo Luxort Larqués, para que procedan a dejar la actual pared de cerca de los solares situados en la Plaza del Generalísimo avenida J. A. Blave en el debido acabado, de conformidad con las instrucciones dictadas por el Cuerpo Técnico Municipal.

Aprobar las siguientes facturas: a Ramona A. Pando doscientas tres pesetas cuarenta y cinco céntimos - a Ramona A. Pando ciento treinta y nueve pesetas veinticinco céntimos, - a Hijo de el Xaró doscientas cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos. - a Vicente Caberas quinientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, - a Buntas Eléctricas Nacionales doscientas pesetas. - a Ramón Pallarés una de treinta pesetas ochenta céntimos otra de ochenta y una pesetas veinticinco céntimos y otra de veintinueve pesetas setenta y cinco céntimos. - a Francisca Linares cincuenta y cinco pesetas. - a José Picañol trescientas cuarenta y cinco pesetas. - a Inocencio Ferrer mil trescientas sesenta y tres pesetas noventa céntimos. - a Jaime Benas cincuenta y cuatro pesetas. - a Productos "Aiglon" cincuenta y siete pesetas noventa céntimos. - a V. Agustín ciento noventa y seis pesetas. - a Bayer Hermanos y Compañía ciento cuarenta y una pesetas diez céntimos. - a Francisco Company cincuenta y seis pesetas ochenta céntimos otra de noventa y seis pesetas treinta céntimos y otra de veintinueve pesetas. - a Joaquín Justé novecientas cuarenta y cinco pesetas. - a Francisco Company

diecisiete pesetas ochenta y cinco centimos. del Propietario del edificio que ocupa Torres setenta y cinco pesetas.

Satisfacer con cargo a Créditos Reconocidos del vigente presupuesto, los siguientes créditos: a Eugenio Gamarrut ochenta y siete pesetas cincuenta centimos del año mil novecientos cuarenta. - a Luis Cantuero once pesetas veinticinco centimos del año mil novecientos cuarenta y dos. - a Ramón Pallarés quinientas ochenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos del año mil novecientos cuarenta y dos. - a Fernando Sartori trescientas treinta y cuatro pesetas.

Quedar enterados de la resolución de la Sección Provincial de Administración Local de la Delegación de Hacienda, autorizando definitivamente la aprobación del Presupuesto y Ordenanzas Municipales para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

Autorizar a Don Eduardo Labradoras Obispo para que pueda instalar un churrascón de gas al por mayor en la calle Cortés de la Santa Cruzada número ciento veinticinco.

Aprobar el informe del Técnico Industrial Municipal, por el cual debe comunicarse a la Jefatura de Obras Públicas, que este Ayuntamiento no tiene inconveniente en la instalación del proyecto de Trolebis solicitado por S. A. Oliveras, siempre y cuando en lugar de los postes propuestos se utilicen como sustentos de las líneas aéreas, palomillas adosadas a las fachadas de las casas en el sector, y reservándose asimismo el derecho de la imposición de los arbitrios Municipales sobre el

tudiolo de las líneas de conducción eléctrica
regulados por las ordenanzas municipales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

~~Mr. President~~
~~Don Juan Cuxart~~
~~Don Basilio Rufas~~
~~Don Santiago Juvé Figueras~~
~~Don Amado Vives Pal~~
~~Don Antonio Hill Alido~~
~~Don Manuel Clavero~~

Don Juan Cuxart

Antonio Hill

Manuel Clavero

En Cornellá de Llobregat a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Clarqués, Don Basilio Rufas Juser, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Vives Pal, Don Antonio Hill Alido, Don Manuel Martín Fernandez y Don Florencio Charcos Poldavila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar el Dictamen del Concejal de Obras Públicas informado por el Cuerpo Técnico Municipal y autorizar a la Administración Municipal para que proceda a ejecutar por administración Municipal.